

RAD: 12-135178- -4	FECHA: 2014-07-01 12:16:59
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 9
ACT: 519 PRESENTACION	

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto:	Radicación:	12-135178- -4
	Trámite:	2
	Evento:	1
	Actuación:	519
	Oficio:	7876
	Folios:	9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

Descripción:	Rad. N° 12-135178-00000-0000	10/agosto/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-135178-00000-0000	10/agosto/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-135178-00000-0000	10/agosto/2012
Prioridad:	US 13/208,908	12/agosto/2011

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18.

Título de la solicitud: “Protección de núcleos de formaciones de hidrocarburos y aparato de transporte”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un aparato para proteger el núcleo extraído de una formación subterránea durante el transporte, evitando que dicho núcleo esté expuesto a cambios físicos, químicos y ambientales, puesto que la influencia de dichos factores puede degradar el núcleo, haciendo que éste pierda el valor como indicador de las condiciones de la formación.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aparato que almacena un núcleo de una formación de hidrocarburos u otra formación en una localización subterránea y protege ese núcleo contra cambios en las condiciones y exposición a otras influencias físicas o químicas, cuando el núcleo se transporta a una instalación para el estudio del mismo.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E 21 B 25/06.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- En la reivindicación 1 la frase **“cuando se quita la tapa del tubo exterior”**, hace condicional la característica deslizable del tubo de núcleo y la presencia de la tapa, por lo tanto, dicha frase debe eliminarse.
- Las expresiones: “por lo menos”, presente en las reivindicaciones 1, 4, 7, 8, 10, 11, 17, “sustancialmente”, en la reivindicación 16, precediendo una característica no son limitativas, porque hacen opcional a la característica y no limitan el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- Las frases: “*para transportar el aparato manualmente*”, en la reivindicación 1, “*para apoyar el aparato en una posición horizontal*”, en la reivindicación 16, “*para transportar el aparato manualmente*”, en la reivindicación 17, sugieren funcionalidades, ventajas técnicas o resultados a obtener, por tanto no definen al aparato para transportar muestras de núcleos, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La reivindicación independiente 18 hace referencia a un método para transportar una muestra de núcleo; sin embargo, esta Oficina encuentra que tal reivindicación no reclaman una serie de pasos lógicos ordenados que infieren sobre una materia para conseguir un resultado, sino más bien son una serie de pasos que describen el funcionamiento del aparato para transportar muestras de núcleos de la presente solicitud. Debido a esto, la reivindicación 18 no es un método y por tanto se omitirá del estudio de patentabilidad. Con respecto a lo anterior el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)⁽¹⁾.

De igual forma, se le recuerda a la solicitante que las características técnicas esenciales estructurales tangibles son las que definen la invención en una reivindicación de producto, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto,

1 Proceso 129-IP-2007

constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características que definen la invención son las características técnicas estructurales de carácter tangible (partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y su relación o conexión). Las características funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales, por lo tanto, dichas características funcionales no brindan novedad y/o nivel inventivo a la invención y no son tenidas en cuenta en el examen de patentabilidad.

Por todo lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, la solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 12 de agosto de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4,502,553	"Sponge coring apparatus with reinforced sponge"	05/marzo/1985
D2	US 2,643,858	"Soil sampling machine"	30/junio/1953
D3	US 2,654,572	"Drilling apparatus"	06/octubre/1953

El documento D1⁽²⁾ divulga un aparato de extracción de muestras (10) de un pozo incluye un cilindro exterior (12) y un cilindro interior (18). Una esponja hueca (50) está dispuesta a lo largo de un forro (52) para la inserción en el cilindro interior (18). La esponja (50) es operable para absorber fluido subterráneo del núcleo de un pozo (54). Una pluralidad de miembros de refuerzo (56) están dispuestos en la superficie interior de la camisa (52) para evitar el movimiento de la esponja (50) con respecto a la misma.

El documento D2⁽³⁾ divulga una máquina para conseguir muestras de suelo en forma de núcleos que revelan las características del suelo a profundidades dadas bajo la superficie.

El documento D3⁽⁴⁾ divulga una unidad de perforado suspendida en un cable la cual es capaz de ser empleado para adelantar el taladro hacia abajo dentro de la tierra, la unidad suspendida incluye el motor conectado al taladro a través de un reductor y una bomba accionada también por el motor.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en "Un aparato para transportar muestras de núcleos, aparato que se..." (Ver página 16 del radicado N° 12-135178-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4502553A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19850305&DB=EPODOC&locale=en_EP
3http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2643858A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19530630&DB=EPODOC&locale=en_EP
4http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2654572A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19531006&DB=EPODOC&locale=en_EP

Características técnicas esenciales		D1: US 4,502,553
Un aparato para transportar muestras de núcleos, aparato que se compone de:		Un aparato de extracción de muestras (10) de un pozo (Col. 2, líneas 59 y 60; Fig. 1) que incluye:
-	Un tubo exterior que tiene un extremo abierto y una tapa montada en forma desmontable al extremo abierto.	Un cilindro interior (18) posee un extremo de recepción el núcleo del pozo (Col. 3, líneas 7 a 9; Fig. 1), y en otro extremo opuesto un tubo de flujo (40) fijado por medio de una unión roscada. (Col. 3, líneas 23 a 35; Fig. 1).
-	Un tubo de núcleo deslizante dentro y fuera del tubo exterior	Una esponja cilíndrica (50) está dispuesta en las paredes interiores de un miembro de soporte o revestimiento (52). El revestimiento (52) está dimensionado para ajustar deslizablemente dentro del barril interior (18). (Col. 3, líneas 40 a 43; Fig. 1).
-	Una estructura estabilizadora entre el tubo de núcleo y el tubo exterior, soportando la estructura estabilizadora el tubo de núcleo dentro del tubo exterior, con el tubo de núcleo separado de contacto con una pared interior del tubo exterior.	Los miembros de refuerzo (56) pueden ser miembros separados que están unidos al lado interior del revestimiento (52) con tornillos o remaches, o los miembros de refuerzo puede ser extruidos con el revestimiento en una operación. Además, los miembros de refuerzo (56) están orientados a lo largo del eje longitudinal del revestimiento (52) de tal forma que la integridad estructural es impartida a la esponja (50). (Col. 4, líneas 19 a 26; Fig. 2).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición de la reivindicación 1 habrían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: el aparato de extracción se puede sujetar del tubo de flujo (40). (Fig. 1).
- Reivindicación 3: Un asiento de válvula de cheque (44) está dispuesto en el orificio (42) del tubo de flujo (40). Una válvula de cheque de bola (48) está dispuesta en el asiento (44) para impedir flujo aferente hacia el cilindro interior (18). (Col. 3, líneas 29 a 34; Fig. 1).
- Reivindicaciones 4 y 5: el revestimiento (52) posee una pluralidad de miembros de refuerzo (56), dispuestos en la superficie interna y extendiéndose radialmente hacia el interior dentro con la esponja (50). (Col. 3, líneas 66 a 68; Fig. 2).
- Reivindicación 6: una esponja cilíndrica (50) está dispuesta en las paredes interiores de un miembro de soporte o revestimiento (52). (Col. 3, líneas 49 a 52).
- Reivindicación 7: una pluralidad de miembros de refuerzo (56), dispuestos en la superficie interna y extendiéndose radialmente hacia el interior dentro con la esponja (50). (Col. 3, líneas 66 a 68; Fig. 2).
- Reivindicación 15: los miembros de refuerzo (56) están dispuestos en la parte exterior de la esponja (50). (Col. 4, líneas 1 a 5; Fig. 2).
- Reivindicación 16: los miembros de refuerzo (56) son láminas planas. (Fig. 2).
- Reivindicación 17: el aparato de extracción se puede sujetar del tubo de flujo (40) (Fig. 1), donde una pluralidad de miembros de refuerzo (56), dispuestos en la superficie interna y extendiéndose radialmente hacia el interior dentro con la esponja (50). (Col. 3, líneas 66 a 68; Fig. 2).

Nivel inventivo (Art18 D486)

Las reivindicaciones 8 y 9 consisten en “*Un aparato para transportar muestras de núcleos, aparato que...*” (Ver página 17 del radicado N° 12-135178-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Rv	Características técnicas esenciales	D1: US 4,502,553	D2: US 2,643,858
1	Un aparato para transportar muestras de núcleos, aparato que se compone de:	Un aparato de extracción de muestras (10) de un pozo (Col. 2, líneas 59 y 60; Fig. 1) que incluye:	Una máquina para toma de muestras de suelo (Col. 2, líneas 43 a 45; Fig. 1), que comprende:
	- Un tubo exterior que tiene un extremo abierto y una tapa montada en forma desmontable al extremo abierto.	Un cilindro interior (18) posee un extremo de recepción el núcleo del pozo (Col. 3, líneas 7 a 9; Fig. 1), y en otro extremo opuesto un tubo de flujo (40) fijado por medio de una unión roscada. (Col. 3, líneas 23 a 35; Fig. 1).	Un tubo de perforación externo (60) cuyo extremo inferior está internamente roscado para la recepción de una cabeza de cortador (61, y cuyo extremo superior está bridada en (60a) para fijarla al mecanismo de accionamiento. (Col. 5, líneas 23 a 28; Figs. 10 a 14).
	- Un tubo de núcleo deslizante dentro y fuera del tubo exterior	Una esponja cilíndrica (50) está dispuesta en las paredes interiores de un miembro de soporte o revestimiento (52). El revestimiento (52) está dimensionado para ajustar deslizablemente dentro del barril interior (18). (Col. 3, líneas 40 a 43; Fig. 1).	Montaje ajustadamente dentro del tubo de control está una división diametral, un tubo de muestra de suelo (64) de pared relativamente delgada, separable en dos secciones longitudinales para la extracción del núcleo. (Col. 5, líneas 33 a 36; Figs. 10 a 14).
	- Una estructura estabilizadora entre el tubo de núcleo y el tubo exterior, soportando la estructura estabilizadora el tubo de núcleo dentro del tubo exterior, con el tubo de núcleo separado de contacto con una pared interior del tubo exterior.	Los miembros de refuerzo (56) pueden ser miembros separados que están unidos al lado interior del revestimiento (52) con tornillos o remaches, o los miembros de refuerzo puede ser extruidos con el revestimiento en una operación. Además, los miembros de refuerzo (56) están orientados a lo largo del eje longitudinal del revestimiento (52) de tal forma que la integridad estructural es impartida a la esponja (50). (Col. 4, líneas 19 a 26; Fig. 2).	No lo menciona
8	- Las tres patinas longitudinales distanciadas radialmente están montadas sobre resortes a una superficie interior del tubo de núcleo.	No lo menciona	El brazo transversal (113) se extiende hacia su extremo libre (113a), para formar una manija de accionamiento manual para ejercer una presión hacia abajo sobre la tapa (116). Tal manija normalmente acopla un retén (118) de un control de presión estándar (119), el retén siendo accionado hacia abajo por un resorte (120) cuya tensión puede ser regulada por un tornillo de muletilla (121). (Col. 9, líneas 18 a 25; Fig. 19).
9	- Las tres patinas longitudinales distanciadas radialmente están montadas sobre resortes al tubo de núcleo mediante pistones accionados por resortes ajustables.		

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en las reivindicaciones 8 y 9 porque divulgan un aparato de extracción de muestras y una máquina para toma de muestras de suelo.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 8 y 9, y el aparato de extracción de muestras de D1 consiste en tres patinas longitudinales distanciadas radialmente están montadas sobre resortes a una superficie interior del tubo de núcleo, donde las tres patinas longitudinales distanciadas radialmente están montadas sobre resortes al tubo de núcleo mediante pistones accionados por resortes ajustables.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 8 y 9, y la máquina para toma de muestras de suelo de D2 consiste en una estructura estabilizadora entre el tubo de núcleo y el tubo exterior, soportando la estructura estabilizadora el tubo de núcleo dentro del tubo exterior, con el tubo de núcleo separado de contacto con una pared interior del tubo exterior.

El efecto que logra el incluir tres platinas longitudinales distanciadas radialmente están montadas sobre resortes a una superficie interior del tubo de núcleo, donde las tres platinas longitudinales distanciadas radialmente están montadas sobre resortes al tubo de núcleo mediante pistones accionados por resortes ajustables es que brinda amortiguación y el apoyo apropiado a la muestra de núcleo, empleando el mínimo de material, con el propósito de minimizar cualquier impacto sobre la muestra de núcleo y reducir igualmente el peso del aparato en general.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el aparato de extracción de muestras conocido en D1 para brindar amortiguación y el apoyo apropiado a la muestra de núcleo, empleando el mínimo de material, con el propósito de minimizar cualquier impacto sobre la muestra de núcleo y reducir igualmente el peso del aparato en general?

Sin embargo, la utilización de tres platinas longitudinales distanciadas radialmente están montadas sobre resortes a una superficie interior del tubo de núcleo, donde las tres platinas longitudinales distanciadas radialmente están montadas sobre resortes al tubo de núcleo mediante pistones accionados por resortes ajustables para minimizar cualquier impacto sobre la muestra de núcleo y reducir igualmente el peso del aparato en genera, es una práctica común para amortiguar conjuntos que sufren impactos o vibraciones, y ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un brazo transversal (113) se extiende hacia su extremo libre (113a), para formar una manija de accionamiento manual para ejercer una presión hacia abajo sobre la tapa (116). Tal manija normalmente acopla un retén (118) de un control de presión estándar (119), el retén siendo accionado hacia abajo por un resorte (120) cuya tensión puede ser regulada por un tornillo de muletilla (121). (Col. 9, líneas 18 a 25; Fig. 19).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un control de presión estándar (119), donde el retén es accionado hacia abajo por un resorte (120) cuya tensión puede ser regulada por un tornillo de muletilla (121) del documento D2 en los miembros (56) del aparato de extracción de muestras divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 8 y 9 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

Las reivindicaciones 10 y 11 consisten en “*El aparato de la reivindicación 1, en donde la estructura estabilizadora incluye...*” (Ver página 17 del radicado N° 12-135178-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Rv	Características técnicas esenciales	D1: US 4,502,553	D3: US 2,654,572
1	Un aparato para transportar muestras de núcleos, aparato que se compone de:	Un aparato de extracción de muestras (10) de un pozo (Col. 2, líneas 59 y 60; Fig. 1) que incluye:	Un dispositivo de perforación (Col. 2, líneas 4 y 5; Fig. 1) que incluye:
	- Un tubo exterior que tiene un extremo abierto y una tapa montada en forma desmontable al extremo abierto.	Un cilindro interior (18) posee un extremo de recepción el núcleo del pozo (Col. 3, líneas 7 a 9; Fig. 1), y en otro extremo opuesto un tubo de flujo (40) fijado por medio de una unión roscada. (Col. 3, líneas 23 a 35; Fig. 1).	Un tubo exterior B2 que tiene una tapa (17) montada en su extremo abierto. (Col. 3, líneas 5 a 9; Fig. 2).
	- Un tubo de núcleo deslizabile dentro y fuera del tubo exterior	Una esponja cilíndrica (50) está dispuesta en las paredes interiores de un miembro de soporte o revestimiento (52). El revestimiento (52) está dimensionado para ajustar deslizablemente dentro del barril interior (18). (Col. 3, líneas 40 a 43; Fig. 1).	Un tubo interior hueco (20) alineado verticalmente dentro del tubo exterior B2. (Col. 3, líneas 11 a 13; Fig. 2).

	-	Una estructura estabilizadora entre el tubo de núcleo y el tubo exterior, soportando la estructura estabilizadora el tubo de núcleo dentro del tubo exterior, con el tubo de núcleo separado de contacto con una pared interior del tubo exterior.	Los miembros de refuerzo (56) pueden ser miembros separados que están unidos al lado interior del revestimiento (52) con tornillos o remaches, o los miembros de refuerzo puede ser extruidos con el revestimiento en una operación. Además, los miembros de refuerzo (56) están orientados a lo largo del eje longitudinal del revestimiento (52) de tal forma que la integridad estructural es impartida a la esponja (50). (Col. 4, líneas 19 a 26; Fig. 2).	No lo menciona
10	-	La estructura estabilizadora incluye un resorte posicionado axialmente entre una muestra de un núcleo contenido en el tubo de núcleo y uno de un fondo del tubo exterior y la tapa.	No lo menciona	El pistón (90) en dicha cámara empujado hacia arriba por un resorte de espiras de compresión (92) complementado por la presión del fluido admitido detrás del pistón a través de la apertura (94). (Col. 4, líneas 32 a 35; Fig. 2).
11	-	El resorte posicionado axialmente incluye un resorte montado en un ensamble de tubo concéntrico telescópico.	No lo menciona	

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en las reivindicaciones 10 y 11 porque divulgan un aparato de extracción de muestras y un dispositivo de perforación.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 10 y 11, y el aparato de extracción de muestras de D1 consiste en una estructura estabilizadora que incluye un resorte posicionado axialmente entre una muestra de un núcleo contenido en el tubo de núcleo y uno de un fondo del tubo exterior y la tapa, donde el resorte posicionado axialmente incluye un resorte montado en un ensamble de tubo concéntrico telescópico.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 10 y 11, y el dispositivo de perforación de D3 consiste en una estructura estabilizadora entre el tubo de núcleo y el tubo exterior, soportando la estructura estabilizadora el tubo de núcleo dentro del tubo exterior, con el tubo de núcleo separado de contacto con una pared interior del tubo exterior.

El efecto que logra el incluir una estructura estabilizadora que incluye un resorte posicionado axialmente entre una muestra de un núcleo contenido en el tubo de núcleo y uno de un fondo del tubo exterior y la tapa, donde el resorte posicionado axialmente incluye un resorte montado en un ensamble de tubo concéntrico telescópico es que el tubo de núcleo y la muestra de núcleo se mantienen también axialmente dentro del tubo exterior, proporcionando el resorte un soporte de amortiguación al extremo inferior o fondo del tubo de núcleo dentro del tubo exterior, minimizando cualquier impacto sobre la muestra de núcleo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el aparato de extracción de muestras conocido en D1 para que el tubo de núcleo y la muestra de núcleo se mantengan axialmente dentro del tubo exterior, proporcionando el resorte un soporte de amortiguación al extremo inferior o fondo del tubo de núcleo dentro del tubo exterior, minimizando cualquier impacto sobre la muestra de núcleo?

Sin embargo, la utilización de una estructura estabilizadora que incluye un resorte posicionado axialmente entre una muestra de un núcleo contenido en el tubo de núcleo y uno de un fondo del tubo exterior y la tapa, donde el resorte posicionado axialmente incluye un resorte montado en un ensamble de tubo concéntrico telescópico para minimizar cualquier impacto sobre la muestra de núcleo, es una práctica común para amortiguar conjuntos que sufren impactos o vibraciones, y ya está divulgada en el documento D3 que se refiere a un pistón (90) en la cámara es empujado hacia arriba por un resorte de espiras de compresión (92) complementado por la presión del fluido admitido detrás del pistón a través de la apertura (94). (Col. 4, líneas 32 a 35; Fig. 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el resorte de compresión (92) colocado telescópicamente alrededor del pistón (90) del documento D3 en el aparato de extracción de muestras divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 10 y 11 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

La reivindicación 18 se encuentra afectada según se observó en el numeral 4 del presente Oficio, por reclamar un uso o el funcionamiento normal del aparato para transportar muestras de núcleos.

Las reivindicaciones 13 y 14 no han sido anticipadas por ninguno de los documentos D1, D2 o D3 ni pueden obtenerse a partir de una combinación obvia de los mismos.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4,502,553	1 a 7, 15 a 17	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US 2,643,858	8, 9	Nivel inventivo
D3	US 2,654,572	10, 11	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-07-08

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan